



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.27.00.01.02
PRISE 2001. AUDITORIA
LEGAL Y FINANCIERA

PERIODO 2001

Buenos Aires, enero de 2003

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

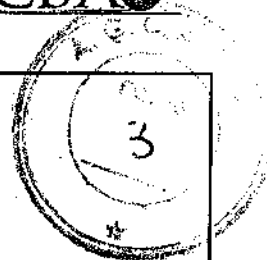
Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos



CÓDIGO DE PROYECTO: 2.27.00.01.02

NOMBRE DEL PROYECTO:

PRISE 2001. Auditoría Legal y Financiera.

DURACIÓN DEL PROYECTO: 04/02/02 al 01/06/02

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2001

FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME:

EQUIPO DESIGNADO:

Prof. Julio Spina (Director de Proyecto)

Ctdra. Gladys Lorenzo (Supervisora)

Ctdor. Roberto González

Dra. Analía Garello

Dr. Álvaro García Roig

Arq. Alejandra Torre

OBJETO: Jurisdicción 55

OBJETIVOS:

Controlar los procedimientos operativos que permitan opinar sobre la aplicación de los fondos obtenidos para el Programa de Reforma del Sector Educación (PRISE).



**Informe Final de Auditoría**
Proyecto N° 2.27.00.01.02**Destinatario**

Sra. Presidenta
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132, 136, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Educación, respecto del Programa de Reforma e Inversión del Sector Educativo (PRISE), con el objeto que a continuación se detalla:

1. Objeto

Presupuesto Año 2001

Jurisdicción 55, Programa 2223-Proy. 60 inciso 4.2.(Bienes de Uso, Construcciones)

CONCEPTO	MONTO (en U\$S)
Presupuesto sancionado	2.480.000,00
Modificaciones	0,00
Crédito vigente	2.480.000,00
Afectación definitiva	1.615.364,03
Devengado	*s/registro

Fuente: Dirección General Financiera y Contable Secretaría de Educación.

* Esta dependencia no cuenta con registros que permitan conocer cuál fue el monto devengado.

2. Objetivo

Controlar los procedimientos operativos que permitan opinar sobre la aplicación de los fondos obtenidos para el Programa de Reforma e Inversión del Sector Educativo (PRISE). Auditoría legal y financiera. Ejercicio 2001.

3. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE

BUENOS AIRES, aprobadas por la LEY 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría aprobadas por Resolución 161/00 de la AGCBA.

Los procedimientos realizados se detallan a continuación:

1. Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.
2. Análisis del 100% del rubro Disponibilidades, en cuanto a
 - ✓ Conciliaciones bancarias mensuales y de cierre.
 - ✓ Verificación de ingresos y egresos posteriores al cierre.
 - ✓ Validación de saldos con Extractos Bancarios y el Mayor de la cuenta Bancos.
 - ✓ Control de secuencia numérica de la documentación (correlatividad de la numeración de cheques emitidos y de las órdenes de pago).
 - ✓ Verificación de los ingresos por transferencia: desembolsos de la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI) a la Unidad Ejecutora de la Ciudad (UEC).
 - ✓ Verificación de las Rendiciones efectuadas a la Unidad Ejecutora Central.
 - ✓ Control de corte de documentación.
3. Análisis presupuestario y su ejecución.
4. Análisis de la matriz de financiamiento: composición y evolución de gastos.
5. Visitas a las escuelas a fin de verificar el cumplimiento de las tareas señaladas en los pliegos de especificaciones técnicas. En el caso de la escuela de la calle México, se efectuó una segunda visita con posterioridad a la firma del Acta de constatación entre el inspector de obra y la empresa contratista.
6. Análisis de los Certificados de Obra (Anexo I).
7. Seguimiento de los libros de Ordenes de servicios y Notas de pedido.

AGCBA





8. Selección de una muestra de contratos de locación de servicios: Se trata de 44 contratos seleccionados al azar (23% del total), por un importe de \$ 397.095 (35 % del total) (Anexo II).
9. Selección de una muestra de contratos de obra pública: Se determinó una muestra de 2 contratos seleccionados al azar, por un importe de \$989.874,58 sobre un total de \$1.618.830,04. (61,15% del total) (Anexo III).
10. Selección de una muestra de 4 contratos (19% del universo) para la adquisición de equipamiento y servicios de impresiones por un importe de \$163.811,12 que representa el 54,3% del gasto en estos conceptos (Anexo IV).

El alcance de las tareas se ha visto limitado por la inexistencia de registros de los ejemplares impresos (bajo el rubro publicaciones) y la falta de una adecuada organización de estos stocks.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 3 de abril de 2002 y el 31 de mayo de 2002.

4. Aclaraciones Previas

El Programa de Reforma e Inversión del Sector Educativo (PRISE) cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo otorgado al Estado Nacional (Préstamo 845 OC-AR) y su administración está a cargo de una Unidad Ejecutora Central –también denominada Unidad de Financiamiento Internacional (UFI)- que funciona en el Ministerio de Educación. El financiamiento del BID alcanza el monto de U\$S 10.748.432.

El programa comprende las siguientes actividades:

- fortalecimiento de las unidades educativas para una mejor gestión;
- seguimiento, supervisión y evaluación del sistema;
- estudio de mecanismos que permitan mejorar la eficiencia;
- implementación de planes de perfeccionamiento para directivos y docentes;
- actualización de currícula;

[Handwritten signature]

- diseño e implementación de políticas para abordar el mantenimiento de la infraestructura;
- expansión de la infraestructura escolar.

La Unidad Ejecutora de la Ciudad fue creada el 9 de abril de 1997 por resolución 676 de la Secretaría de Educación. En ese acto también se aprobó su estructura orgánico funcional. Esta norma fue dictada considerando la futura suscripción del Gobierno de la Ciudad al convenio.

Con fecha 25 de noviembre de 1997, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires aprobó por la Ordenanza N° 52.336 la inclusión de la Ciudad en el Convenio del Préstamo 845-OC/AR. El 8 de septiembre de 1998, el Gobierno de la Ciudad firmó su adhesión.

Por Resolución 1477-SED-98 del 22 de octubre de 1998, se designaron las autoridades de la UEC y se ampliaron sus funciones haciéndolas extensivas a la administración, coordinación y ejecución de diversos programas sobre los que tendría competencias. La ejecución real del préstamo comenzó a practicarse a partir de febrero de 1999.

La Resolución N° 459/SED/99, del 15 de abril de ese año, aprobó el Reglamento de la Unidad Ejecutora y estableció su organigrama. Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 1999, se designaron nuevas autoridades de la Unidad.

A través de la Nota UFI N° 000872 emitida por la Unidad de Financiamiento Internacional, de fecha 8 de abril de 2002, el BID informó que no tuvo objeciones en la extensión del plazo para el último desembolso del préstamo hasta el 31 de Octubre de 2001. En este nuevo marco calendario, la Unidad Ejecutora de la Ciudad de Buenos Aires tiene como última fecha de pago de compromisos pendientes a contratistas, proveedores y consultores, el 30 de agosto de este año de modo tal de presentar su última rendición contable ante la UFI, en la primera semana de septiembre próximo.



La obligación contraída por el Gobierno de la Ciudad genera pagos de intereses y amortizará capital a partir de los 180 días de recibido el último desembolso.

Dentro de la UEC, la registración de todos los movimientos de fondos se realiza a través del principio de lo percibido, lo que significa que la contabilización de las operaciones se efectúan cuando se produce el pago.

5. Comentarios

5.1. Matriz de Financiamiento

La proyección para la utilización de los fondos obtenidos por el financiamiento, a través del Préstamo BID 845 OC/AR, surge de las Matrices de Costos presentadas por la Unidad Ejecutora de la Ciudad, a la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI), las que fueron cursadas por notas del 4/2/99 (para el año 1999) y del 18/11/99 (modificación para el año 1999/2000), según se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría Inversión	Año 1999	%	Años 1999/2000	
	Monto US\$ B.I.D.		Monto US\$ B.I.D.	
1. Administración	656.617,00	6,11	674.200,00	6,27
1.1. Unidad Ejecutora	572.417,00	5,33	590.000,00	5,49
1.2. Diseño Superv. Obras	84.200,00	0,78	84.200,00	0,78
2. Costos Directos	10.091.815,00	93,89	10.074.232,00	93,73
2.1 Asist. Técnica	6.676.745,00	62,12	5.564.180,00	51,77
2.2 Capacitación	300.000,00	2,79	300.000,00	2,79
2.5 Infraestructura	2.020.000,00	18,79	2.500.000,00	23,26
2.6 Equip. Escuelas	1.095.070,00	10,19	1.710.052,00	15,91
TOTAL	10.748.432,00	100,00	10.748.432,00	100,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos suministrados por la UEC

Se puede observar que estos cuadros de gastos contienen las distintas categorías de inversión y sus montos respectivos. Dichas categorías se



corresponden con cada uno de los desembolsos efectuados por la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI).

Los fondos provenientes de los desembolsos efectuados a través de la UFI, son depositados en una cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina, de la que se emiten cheques con el fin de cancelar las distintas obligaciones. Esta cuenta, a su vez, contablemente posee una apertura en otras seis cuentas en las que se acreditan los montos recibidos con la asignación prefijada por cada objeto del gasto. La sumatoria de los saldos de cada una de ellas debe ser igual al saldo de la cuenta corriente.

La UEC emite cheques de la cuenta corriente bancaria, imputándolos a las distintas cuentas contables, de acuerdo al concepto del gasto que esté abonando. Se observó que en los casos en que el saldo de la cuenta contable resultó insuficiente igualmente se emitieron cheques que fueron imputados a la misma, provocando un saldo negativo. A posteriori, y a fin de regularizar el procedimiento, en algunas ocasiones se solicitó a la UFI la reclasificación de los gastos: se efectuaron 7 reasignaciones de saldos, aunque consta únicamente en 3 casos (44%) la solicitud de la respectiva "no objeción", mientras que se obtuvo sólo en una oportunidad la respuesta correspondiente. Este procedimiento acarreó un cambio en el concepto del gasto prefijado para cada categoría de inversión.

5.2. Estructura y ejecución presupuestaria

El Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires para el año 2001 estableció para el Programa bajo análisis los montos que se exponen seguidamente.

CUADRO Nº 1 PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES APROBADO PRISE
Jurisdicción 55, Programa 2223-Proy. 60 inciso 4.2. (Bienes de Uso, Construcciones)

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO SANCIONADO</u>	<u>MODIFICACIONES</u>	<u>PRESUPUESTO VIGENTE</u>	<u>COMPROMISO DEFINITIVO</u>
JIN Nº 4 D.E.3 Obra 51- México 1627	870.000,00	0,00	870.000,00	848.804,38
JIN Nº 3 D.E. 4 Obra 52- Azopardo 1504	980.000,00	0,00	980.000,00	137.804,19
JIN D.E. 11 Obra 53-San Pedrito 341	630.000,00	0,00	630.000,00	628.955,46
TOTAL	2.940.000,00	0,00	2.940.000,00	1.615.364,03

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos suministrados por la SED.

Nota: El presupuesto se expresa en pesos convertibles a dólares en una paridad 1 a 1.

En cuanto a la ejecución se puede observar que se refleja el compromiso definitivo y que se trata de la última instancia presupuestaria registrada por la Secretaría de Educación, pues las etapas de crédito devengado y liquidado no se han verificado. Estas están a cargo de las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería de la Ciudad, áreas que no intervienen en el proceso de pago del Programa objeto de la presente auditoría.

En el siguiente cuadro se compara la ejecución del crédito durante el período 1999/2000 con la matriz de financiamiento, donde se observa que la ejecución al 31 de diciembre del 2001 es del 87,48% del total del préstamo.

Asimismo se advierte que a la finalización del período auditado los gastos por administración alcanzaron una sobreejecución de casi el 25 por ciento, y en cuanto a asistencia técnica se superó el crédito previsto en un 7 por ciento.

CUADRO N° 2 (Importes en U\$S)

CATEGORÍA INVERSIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 99/2000		EJECUTADO 2001		EJECUCIÓN ACUMULADA 99/2001		MATRIZ VIGENTE		%
	IMPORTES	%	IMPORTES	%	IMPORTES	%	IMPORTES	%	
1. Administración	591.478,91	10,26%	250.973,00	6,90%	842.451,91	8,96%	674.200,00	6,27%	124,96
1.1. Unidad Ejecutora	514.818,91	8,93%	229.373,00	6,31%	744.191,91	7,91%	590.000,00	5,49%	126,13
1.2. Dis.y Sup. Obras	76.660,00	1,33%	21.600,00	0,59%	98.260,00	1,05%	84.200,00	0,78%	116,70
2. Costos Directos	5.174.397,46	89,74%	3.385.902,97	93,10%	8.560.300,43	91,04%	10.074.232,00	93,73%	84,97
2.1. Asist.Técnica	4.533.386,67	78,62%	1.426.869,13	39,23%	5.960.255,80	63,39%	5.564.180,00	51,77%	107,12
2.2. Capacitación	275.408,00	4,78%	0,00	0,00%	275.408,00	2,93%	300.000,00	2,79%	91,80
2.5. Infraestructura	0,00	0,00%	1.503.494,30	41,34%	1.503.494,30	15,99%	2.500.000,00	23,26%	60,14
2.6. Equip. Escuelas	365.602,79	6,34%	455.539,54	12,53%	821.142,33	8,73%	1.710.052,00	15,91%	48,02
Totales	5.765.876,37	1000%	3.636.875,97	1000%	9.402.752,34	1000%	10.748.432,00	100%	87,48

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos suministrados por la UEC

De la comparación entre los cuadros 1 y 2, surge que

- ✓ Las categorías de gastos correspondientes a la Unidad Ejecutora, Diseño y Supervisión de Obras, Asistencia Técnica, Capacitación y Equipamiento de Escuelas incluidas en la Matriz de Financiamiento, que forma parte del Convenio Préstamo 845 OC-AR, no poseen

ningún tipo de reflejo en el Presupuesto sancionado de la Ciudad, tanto sea desde la previsión del gasto como de su respectiva ejecución.

- ✓ De acuerdo con la matriz, el rubro correspondiente a Infraestructura tuvo una previsión del gasto de \$2.500.000 una ejecución de \$1.503.494,30. Según el presupuesto de la Ciudad este rubro contó con un crédito vigente de \$2.940.000 y un compromiso definitivo de \$1.615.364.03.

Durante las tareas de auditoría, se verificó que la ejecución de los gastos del préstamo fue asentada en los registros contables de la Unidad Ejecutora de la Ciudad. Esta dependencia informa mensualmente al Secretario de Educación para que tome conocimiento y proceda a su archivo, pero no se da intervención a la Dirección General Financiera y Contable.

A su vez, en forma trimestral, la UEC informa a la Oficina de Crédito Público (SHyF) el detalle de los desembolsos recibidos desde la Unidad de Financiamiento Internacional y la aplicación global de los mismos, con la finalidad de actualizar la deuda y proceder al pago de los intereses.

5.3. Contratos de Locación de Servicios.

Durante el año 2001, se efectuaron 192 contratos de locación de servicios por un total de \$ 1.131.450 que estuvieron destinados a consultores para Supervisión de Obras, Asistencia Técnica, Administración de la UEC y Capacitación Docente.

El procedimiento de selección de los consultores individuales se describe en el Anexo C, parte B, incisos 5.02 y 5.03 del Convenio de Préstamo, donde se indica que, para la contratación debe seguirse el modelo acordado con el Banco, los Términos de Referencia que surgen como resultado de los proyectos aprobados por el BID, como así también la nómina tentativa de los expertos seleccionados, su profesión y antecedentes.



Al momento de solicitarse la renovación del contrato de un consultor, se utiliza el acta del comité de evaluación que originó la recomendación de designación del primer contrato.

Los legajos no son caratulados y no se utiliza ninguna de las normas de registración de actuados aprobadas por el Gobierno de la Ciudad.

5.4. Equipamiento e Impresiones.

La adquisición de equipamiento se realizó a través de

- ✓ 8 Concursos de Precios por un monto de \$ 91.034,53.
- ✓ 1 Licitación Privada por un total de \$ 40.002,10.

Este rubro incluye compras de equipamiento informático (anexo IV).

Asimismo, las modalidades practicadas para las impresiones fueron:

- ✓ 12 Concursos de Precios por un monto de \$ 96.928,85.
- ✓ 1 Licitación Privada por \$ 73.642,00.

Se destaca que las impresiones corresponden a diversos libros y cuadernillos de distribución gratuita en las escuelas de la Ciudad.

Para la adquisición de equipamiento e impresiones, la UEC se rige por la legislación local, conforme lo establecido en el punto 2.05 del Anexo B "Procedimiento de Licitaciones" del Convenio.

5.5. Obras Públicas

5.5.1. Aspectos Técnicos

Se realizaron visitas a los dos establecimientos seleccionados en la muestra:

- ✓ Jardín de Infantes ubicado en México1627:

El establecimiento comenzó a funcionar el 4 de marzo de 2002. Se trata de una obra que fue proyectada y ejecutada en un 100% en 5 niveles para uso de jardín de infantes.



Durante la visita se verificó que existió un cambio en el uso de las salas con el fin de obtener una sala más de las seis proyectadas, dado que la totalidad de las necesidades del establecimiento no fueron contempladas. En cuanto a la ejecución de la obra no se advierten observaciones de envergadura salvo la falta de protecciones en las ventanas del contrafrente.

Se aclara que la obra se encuentra en etapa de garantía por 360 días, ya que el 26 de febrero pasado fue firmada el Acta de Recepción Provisoria por el inspector de la obra y el representante técnico del contratista, ad referendum de la Coordinación General de la UEC, el Director General de Infraestructura y el Jefe de Gobierno.

Asimismo, por medio de un acta de constatación del 2 de julio pasado firmada por el inspector de obra y el contratista -como complemento del acta de recepción provisoria- se acordó la reparación del revestimiento de linolium colocado sobre pisos y frisos ya que presenta ondulaciones. Estas imperfecciones fueron verificadas por la Auditoría (Anexo I – Foto 1). Cabe aclarar que las copias del Acta de Recepción Provisoria y del Acta Acuerdo con el contratista fueron obtenidas luego de la finalización de las tareas de campo.

Las muestras fotográficas de ambas obras se agregan en el Anexo I.

✓ Jardín de infantes ubicado en Azopardo 1504:

Al cierre de las tareas de campo de la presente auditoría, la obra se encontraba en estado de ejecución, con un 46 % de avance.

5.5.2. Certificados de Obra.

Se verificó que los pagos de los Certificados de las dos obras seleccionadas en la muestra cuentan con los niveles de conformidad previstos.

6. Observaciones

Presupuesto

1. Se determinaron variaciones en la composición del gasto, debido a la realización de operaciones que no contemplaron la disponibilidad de saldos

A rectangular stamp with a grid pattern, containing a handwritten signature and some illegible text.

de las cuentas contables, y se verificó que no consta la "no objeción" de la UFI en el 86% de los casos de las reasignaciones efectuadas, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo 845-OC/AR, capítulo VI art. 6.01 acápite b.¹

2. Se verificó que la UEC no realiza ningún tipo de registración de las erogaciones del préstamo dentro del presupuesto de la ciudad, en cuanto a locaciones de servicios, impresiones y compra de bienes.²
3. En el caso de las obras públicas se verificó que en el 100% de los casos se efectuó el llamado a licitación con una afectación preventiva extemporánea.³

Control Interno

3. No existen controles por oposición.
4. No existen registraciones de control de stocks de las publicaciones.

Contratos de locación de servicios

6. En el 100% de los casos analizados, los legajos no cuentan con ningún tipo de caratulación habitual de acuerdo a las normas vigentes del Gobierno de la Ciudad en la materia.
7. En el 100% de los casos analizados, los legajos se encuentran sin foliar.

¹ Convenio de Préstamo- Capítulo VI art. 6.01 Acápite b Toda modificación importante en los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos que el Banco haya aprobado, así como todo cambio sustancial en contrato o contratos de bienes o servicios que se costeen con los recursos destinados a la ejecución del Proyecto o las modificaciones de las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito del Banco.

² Resolución N° 459/SED/99: Art. 1º, inc. d): "Son funciones de la Unidad Ejecutora la contabilidad y consecuente rendición de cuentas al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las respectivas Unidades Coordinadoras de Nivel Nacional. Art. 14º, acáp. 1º: "Es función del Consultor Administrativo Contable: llevar a cabo la contabilidad del programa; tener a su cargo la responsabilidad contable - presupuestaria ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; controlar la ejecución presupuestaria; cumplir las pautas de funcionamiento que se fijen para su área; elaborar los informes correspondientes a la actividad de su área, que deben integrar los informes a ser presentados a Coordinación General Ejecutiva; brindar los datos correspondientes a la administración de los programas, que deban integrar el sistema de información continua sobre las actividades de los mismos en la jurisdicción.

³ Resol. N° 459 SED/99.



8. En el 100% de los casos analizados, en los curriculum vitae no figura la fecha de emisión y en el 86% falta la fecha de recepción del comité de evaluación.
9. De los legajos analizados, en el 5% no figura el título profesional.
10. En el 100% de los casos en que existen copias del título profesional, éstas fueron recibidas por la UEC con fecha posterior a la contratación.
11. En el 100% de los casos no figuran los comprobantes de antecedentes mencionados en el curriculum vitae.
12. En el 84% de los casos no figura la fecha de emisión de los informes de los consultores.
13. En el 7% de los casos no figura la fecha de recepción de los informes de los consultores.

Equipamiento e impresiones

14. No obran constancias de consultas a ningún registro de proveedores, conforme a lo estipulado en la Resolución 1672/SED/1998, art. 11.
15. En el 100% de las Licitaciones Privadas verificadas no se cursó invitación a la UAPE u otra entidad afín.⁴
16. En el Concurso de Precios 13/01, la empresa que luego resultó ganadora no figuraba en el listado de firmas a invitar que se remitió a la UFI.
17. En el Acta de Apertura correspondiente a la Licitación Privada N° 4/01 no constan los montos de las Garantías de Oferta.
18. No hay constancia de las devoluciones de las garantías de ofertas.

Especificaciones Técnicas

19. El Certificado de Obra N° 11 fue abonado pese a que posteriormente se efectuaron trabajos no ejecutados al momento del pago en un 32% (\$3.172) con respecto al rubro cielorraso armado de yeso, lo que representa un 0,35 % del monto total del contrato.

⁴ inc. 11 del Decreto 5720/72 reglamentario del art. 62 de la Ley de Contabilidad.



20. Se verificaron tareas mal proyectadas o no previstas en los pliegos de especificaciones técnicas y en la documentación gráfica, que tampoco fueron advertidas por la inspección de la obra:

- Se proyectó la instalación del portero eléctrico fuera del alcance del público, ya que para poder usarlo se debe trasponer el portón corredizo de acceso a la escuela. Por esta circunstancia el portón no permanece cerrado con llave, lo que debilita la seguridad del establecimiento.
- La falta de detalle en los planos ocasionó que las protecciones colocadas sobre las banderolas en los locales que dan al contrafrente de la planta baja no permiten su apertura, lo que impide la ventilación (Anexo I – Foto 2).
- Se verificó que el sector Cocinas no cuenta con las piletas de patio para el escurrimiento del agua, debido a que la tarea no fue prevista.

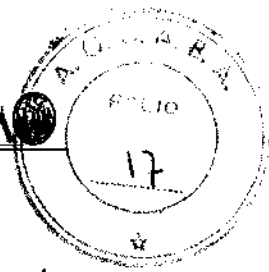
21. Las tareas mencionadas en el Certificado de Obra N° 13 (parquización, arenero, rampa) no coinciden con los pliegos de especificaciones técnicas, que contemplaban para el patio exterior, un sector destinado a huerta con la colocación de tierra negra y panes de césped media sombra.

22. En la ejecución de las lucarnas se reemplazó el vidrio armado (según figura en el plano) por policarbonato y las rejillas de ventilación no fueron colocadas. Asimismo, no se pudieron verificar las tareas certificadas, dado que el ítem no aparece desglosado debido a que en el Pliego no consta la especificación técnica de este rubro (Anexo I – Foto 5).

23. La Unidad Ejecutora autorizó al contratista a no colocar las protecciones en las aberturas del 1º, 2º y 3º piso del contrafrente, previstas en el proyecto original, lo que acarrea un problema de seguridad. (Foto N° 6)

24. Del análisis de las Notas de Pedido surge que existieron trabajos en la losa que fueron certificados y que posteriormente fueron objeto de reclamos por parte del inspector por su mala terminación.



**Certificados de obra**

25. No consta la fecha de aprobación de los certificados y la fecha de recepción de facturas.
26. En la Orden de pago N° 3.253, que cancela el certificado N° 1 de la Obra de México 1627, el número de comprobante se encuentra enmendado sin salvar.
27. En la obra de la calle Azopardo 1504, la suma de los montos de los recibos no coincide con el total de las facturas dado que la retención practicada en concepto de Fondo de Reparación no está discriminada en los recibos.

7. Recomendaciones**Presupuesto**

1. Realizar las operaciones contemplando la disponibilidad de saldos de las cuentas contables y efectuar las reasignaciones con posterioridad a la "no objeción" de la UFI.
2. Registrar las erogaciones del préstamo dentro del presupuesto de la Ciudad.
3. Realizar las afectaciones presupuestarias cumpliendo con lo establecido por la Res.459/SED/99.

Control Interno

4. Arbitrar los medios para que existan controles por oposición.
5. Efectuar un registro de stocks de las publicaciones y el control de inventarios.

Contratos de locación de servicios

6. Caratular los legajos de acuerdo a las normas vigentes del Gobierno de la Ciudad.
7. Foliar debidamente los legajos.
8. Consignar fechas de emisión y recepción en la documentación integrante de los legajos.



9. y 10. Agregar a los legajos copia del título profesional con su debida recepción en tiempo y forma.
11. Requerir a los contratados certificación fehaciente de los antecedentes que figuran en los Currículum Vitae e incorporar copia a los legajos.
12. y 13. Consignar en los informes de los consultores la fecha de emisión y de recepción por parte de la UEC.

Equipamiento e Impresiones

14. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1672/SED/1998.
15. Dar cumplimiento al Decreto 5720/72, inc. 11 en materia de invitaciones.
16. Remitir a la UFI la documentación que se requiere de manera completa.
17. Dejar constancia en el Acta de Apertura de los montos de las garantías que integran la oferta.
18. Dejar constancia de las devoluciones de las Garantías de Ofertas.

Especificaciones Técnicas

19. Ejecutar la garantía.
20. Tener presente en la elaboración de los proyectos, la funcionalidad de los equipamientos que se prevean. Asimismo, la Inspección de Obra deberá observar los criterios erróneos y solicitar la pertinente autorización a fin de realizar las modificaciones necesarias.
21. Certificar únicamente las tareas previstas en los pliegos.
22. a) Elaborar los pliegos de especificaciones técnicas en coincidencia con el resto de la documentación integrante del proyecto y sin dejar de describir cada uno de los rubros. b) Justificar debidamente el reemplazo de materiales y c) ejecutar el fondo de reparo con relación a los trabajos no ejecutados.
23. Arbitrar los medios a fin de colocar las protecciones respectivas.
24. Efectuar los reclamos a los contratistas previo a la certificación de los trabajos.



Certificados de obra

25. Hacer constar las fechas de aprobación de los certificados y de recepción de facturas.
26. Salvar las enmiendas.
27. La sumatoria de los montos de los recibos debe coincidir con el total de las facturas.
28. Instruir el correspondiente sumario administrativo con el fin de deslindar responsabilidades de los funcionarios intervinientes, en relación con las observaciones 1, 2 y 3 del presente informe.

8. Conclusión

Los procedimientos de auditoria aplicados en el Programa de Reformas e Inversión en el Sector Educativo (PRISE), para el ejercicio 2001, revelan la inexistencia de mecanismos de rendición de cuentas y una debilidad de controles dentro del Gobierno de la Ciudad. En ese sentido, no existe ningún tipo de registración de los distintos niveles de categoría de gastos incluidos en la matriz de financiamiento que forma parte del Convenio de Préstamo 845 OC/AR. Esto impide el conocimiento de las aplicaciones de fondos obtenidos a través del préstamo.

Asimismo en los procesos de contratación, excepto en lo específico a la construcción de obra pública- no existe ningún tipo de intervención de organismos de control del Gobierno de la Ciudad.

En ese sentido, el sistema adoptado no garantiza conocer fehacientemente el destino que se le da a fondos obtenidos bajo esta metodología, situación que sería controlable si se aplicara el método de registración de la "partida doble".

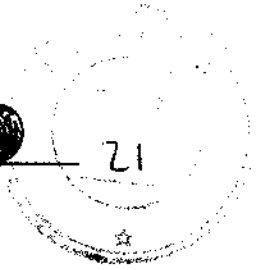
Del análisis de la única obra finalizada que fue materia de auditoría, surge una serie de contradicciones en la etapa de confección de la documentación técnica. También se evidencia la falta de una adecuada

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature appears to be a stylized name, possibly "RUIZ" or similar, written in a cursive script.

supervisión ya que se detectaron tareas mal ejecutadas que no fueron salvadas hasta el presente.

Dr. Vicente M. Brusca
Presidente
Auditoría General de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rec
[Signature]



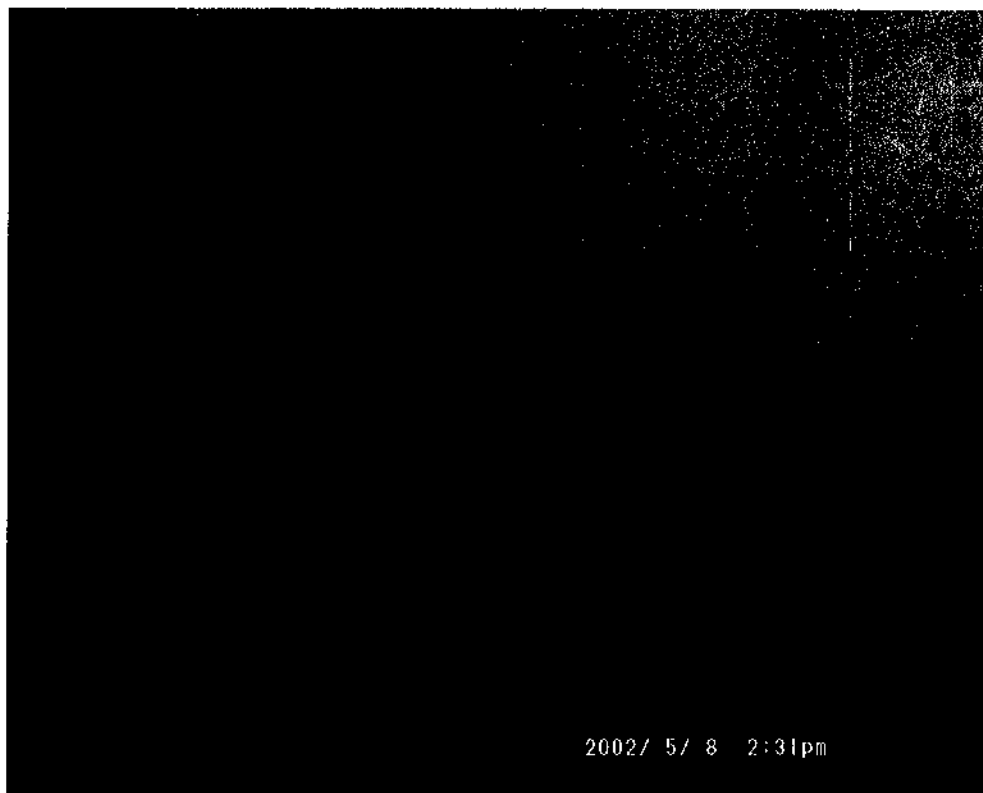
ANEXO I



22

FOTO N° 1: SOLADO DE LINOLIUM EN SALA DE MUSICA 2º NIVEL

Se observa el englobamiento producido por una mala ejecución de los trabajos.



Rec
Amor



FOTO N° 2: Vista del contrafrente del edificio.

Se observa la reja de protección mal colocada, en Planta Baja y la ausencia de protecciones en el resto de las aberturas de los pisos.



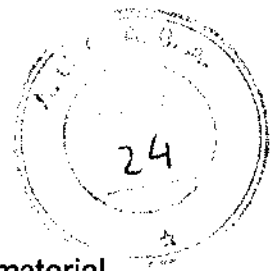


FOTO N° 3: VISTA DE PATIO DESCUBIERTO

Se observa la falta de llenado de las juntas y la inadecuada utilización del material

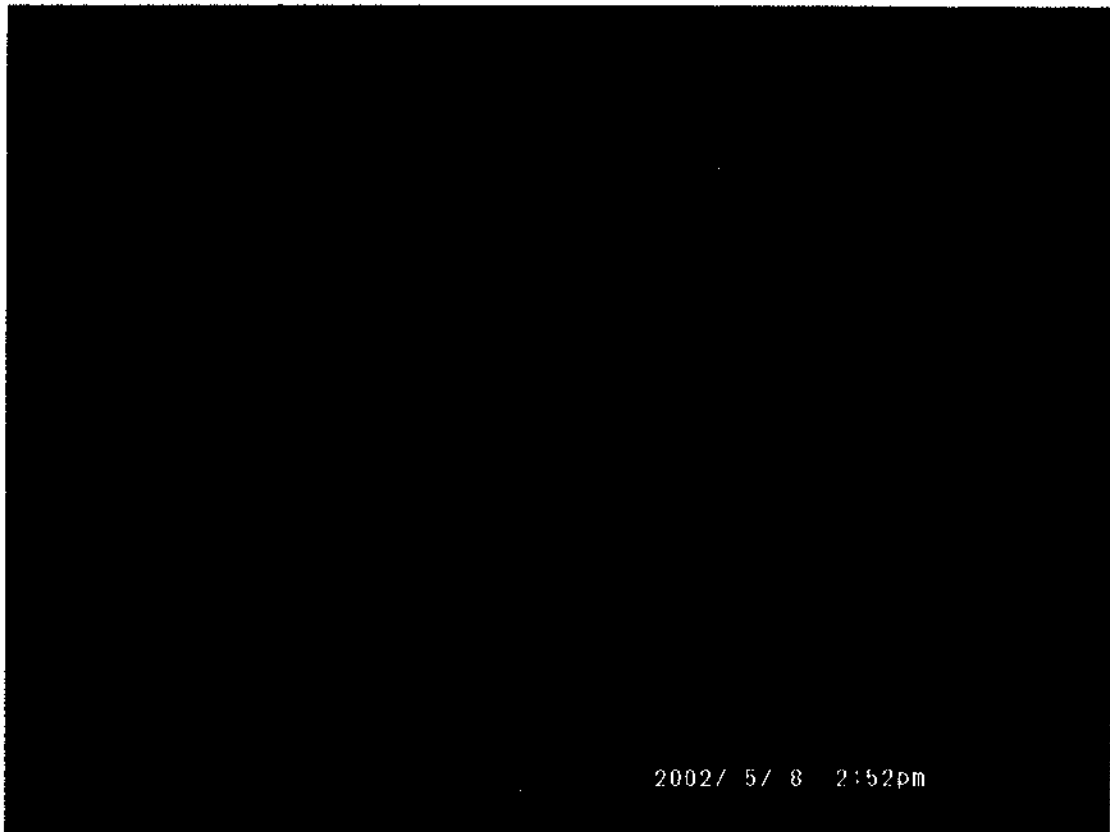
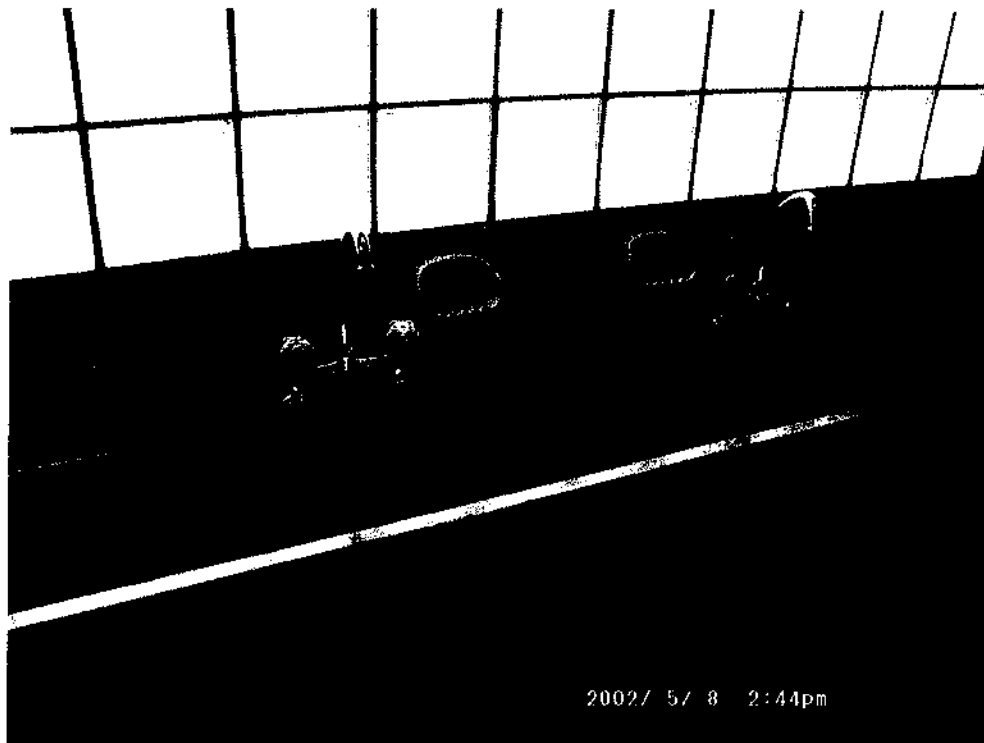


FOTO N° 4: VISTA DEL CERRAMIENTO EXTERIOR DEL CONTRAFRENTE

25

Se observa el cerramiento de ladrillos de vidrio colocado en reemplazo de La mampostería de ladrillo cerámico. Allí se producen filtraciones por una mala fijación de los mismos.



Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

FOTO N° 5: VISTA DEL PATIO DESCUBIERTO DEL 1º NIVEL

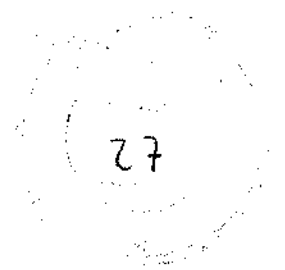
Se observa la lucarna de policarbonato sin rejillas de ventilación.



ALP
Alu
amp

FOTO N° 6: Vista del Salón Comedor ubicado en el 3° nivel

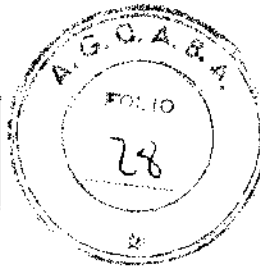
Se observa el peligro que ocasiona las aberturas sin protección



2002/ 5/ 8 2:12pm

ENCARGADO
N.º
[Signature]

ANEXO II



MUESTRA DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS - PRISE 2001				
Nº	Nº CONTRATO	VIGENCIA	IMP. MENSUAL	IMPORTE TOTAL CONTRATO
1	697	1/02/01 a 31/3/01	\$ 5.385,00	\$ 10.770,00
2	663	1/01/01 a 31/03/01	\$ 2.590,00	\$ 7.770,00
3	769	1/04/01 a 30/09/01	\$ 2.590,00	\$ 15.540,00
4	664	1/01/01 a 31/03/01	\$ 2.920,00	\$ 8.760,00
5	767	1/04/01 a 30/09/01	\$ 3.403,33	\$ 20.420,00
6	666	1/01/01 a 31/03/01	\$ 2.700,00	\$ 8.100,00
7	771	1/04/01 a 30/09/01	\$ 2.700,00	\$ 16.200,00
8	715	15/2/01 a 30/06/01	\$ 1.900,00	\$ 9.500,00
9	809	1/07/01 a 30/09/01	\$ 1.600,00	\$ 4.800,00
10	733	1/3/01 a 30/6/01	\$ 2.270,00	\$ 9.080,00
11	844	1/8/01 a 30/9/01	\$ 2.525,00	\$ 5.050,00
12	701	15/02/01 a 30/06/01	\$ 2.400,00	\$ 12.000,00
13	839	01/07/01 a 30/09/01	\$ 2.400,00	\$ 7.200,00
14	732	01/03/01 a 30/06/01	\$ 2.270,00	\$ 9.080,00
15	846	1/08/01 a 30/09/01	\$ 2.525,00	\$ 5.050,00
16	729	1/3/01 a 30/6/01	\$ 2.590,00	\$ 10.360,00
17	848	1/8/01 a 30/9/01	\$ 2.525,00	\$ 5.050,00
18	728	1/3/01 a 30/6/01	\$ 3.400,00	\$ 13.600,00
19	849	1/8/01 a 30/9/01	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00
20	671	1/2/01 a 30/6/01	\$ 2.900,00	\$ 14.500,00
21	813	1/7/01 a 30/9/01	\$ 2.900,00	\$ 8.700,00
22	667	1/1/01 a 31/3/01	\$ 1.730,00	\$ 5.190,00
23	770	1/4/01 a 30/09/01	\$ 1.730,00	\$ 10.380,00
24	684	1/1/01 a 30/6/01	\$ 1.800,00	\$ 10.800,00
25	842	1/7/01 a 30/9/01	\$ 1.800,00	\$ 5.400,00
26	762	1/4/01 a 30/06/01	\$ 2.933,33	\$ 8.800,00
27	832	1/7/01 a 30/9/01	\$ 2.200,00	\$ 6.600,00
28	761	1/4/01 a 31/5/01	\$ 1.800,00	\$ 3.600,00
	662	16/12/00 a 31/03/01	\$ 3.403,75	\$ 13.615,00
30	766	1/4/01 a 30/09/01	\$ 3.890,00	\$ 23.340,00
31	678	8/1/01 a 30/06/01	\$ 2.400,00	\$ 14.400,00
32	811	1/7/01 a 30/9/01	\$ 2.733,33	\$ 8.200,00
33	744	15/3/01 a 30/06/01	\$ 1.875,00	\$ 7.500,00
34	804	1/7/01 a 30/9/01	\$ 1.600,00	\$ 4.800,00
35	724	1/3/01 a 30/06/01	\$ 2.810,00	\$ 11.240,00
36	833	1/7/01 a 31/08/01	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00
37	676	8/1/01 a 31/5/01	\$ 1.320,00	\$ 6.600,00
38	799	1/6/01 a 30/09/01	\$ 1.500,00	\$ 6.600,00
39	745	15/3/01 a 30/6/01	\$ 1.875,00	\$ 7.500,00
40	805	1/7/01 a 30/9/01	\$ 1.200,00	\$ 3.600,00
41	682	1/2/01 a 30/6/01	\$ 1.500,00	\$ 7.500,00
42	823	1/7/01 a 30/9/01	\$ 1.500,00	\$ 4.500,00
43	670	1/2/01 a 30/6/01	\$ 1.800,00	\$ 9.000,00
44	814	1/7/01 a 30/9/01	\$ 1.800,00	\$ 5.400,00
				\$ 97.001,00

Total:	192	100%	\$1.131.450,00	100%
Muestra:	44	23%	\$397.095,00	35%

[Handwritten signature]

ANEXO III

LISTADO DE OBRAS Y GASTOS DEVENGADOS - AÑO 2001 - PRISE

Denominación	Dirección	Total definitiva / devengado	Rubro	Contrato	Año	Monto Contrato	Empresa	Total certificado por contrato año 2001
Jardin de Infantes Integral	Méjico 1627	848.604,38	Nuevo Jardin Integral	1	99	859.450,00	ALTIERI E HIJOS S.A.	848.604,38
Jardin de Infantes Integral	San Pedro 341	628.955,46	Construcción Jardin de Infantes	2	99	629.420,07	BRICONS S.A.	628.955,46
Jardin de Infantes Integral	Azapando 1504 (F.E.)	141.270,20	Construcción Jardin de Infantes	4	99	804.470,54	Quinto S.A	141.270,20
TOTALES		1.618.830,04						1.618.830,04

MUESTRA - AÑO 2001 - PRISE

Denominación	Dirección	Total definitiva / devengado	Rubro	Contrato	Año	Monto Contrato	Empresa	Total certificado por contrato año 2001
Jardin de Infantes Integral	Méjico 1627	848.604,38	Nuevo Jardin Integral	1	99	859.450,00	ALTIERI E HIJOS S.A.	848.604,38
Jardin de Infantes Integral	Azapando 1504 (F.E.)	141.270,20	Construcción Jardin de Infantes	4	99	804.470,54	Quinto S.A	141.270,20
TOTALES		989.874,58						989.874,58

% MUESTRA **61,15%**

29

MUESTRA CONTRATACIONES - PRISE 2001

CONCURSO DE PRECIOS

ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO

Nº	Proveedor	Objeto	Importe	Total
12/01	R1: CORCISA R2: CORADIR SA. R3: COMPUMARKET R4: CITARELLA	R1: 13 Computadoras Pentium III o su equivalente. R2: 1 Computadora Pentium III o su equivalente con placa editora de video para HI8. R3: 17 Impresoras color a chorro de tinta. R4: 4 Scanners con resolución óptica de 9.600 dpi.	R1: \$16.714,82. R2: \$ 1.499. R3: \$ 2.538,20. R4: \$ 600.	\$ 21.352,02

IMPRESIONES

13/01	COGTAL	18.000 ejemplares de "Buenos Aires se Aprende" y 500 ejemplares de " Relevamiento: La escuela secundaria desde la perspectiva de los jóvenes con trayectorias escolares inconclusas"	\$ 28.810,00	\$ 28.810,00
TOTAL			\$	50.162,02

LICITACIONES PRIVADAS

ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMATICO

Nº	Proveedor	Objeto	Importe	Total
03/01	R1: CORADIR SA R2: EXO. R3: VERTERS Computers S.A. R4: EXO	R1: 37 Computadoras. R2: 10 Impresoras laser. R3: 10 Scanners. Impresora chorro tinta	R1: \$ 33.041 R2: \$ 5.020. R3: \$ 1.818,10 R4: \$ 131	\$ 40.010,10

IMPRESIONES

04/01	R1: ARTES GRÁFICAS BUSCHI R2: TALLERES GRAFICOS DEL SRL	R1: 2.600 Ejemplares Aportes para diseño curricular. R2: 15.000 Ejemplares Diseño curricular para la EGB 1er.ciclo 2001.	R1: \$ 17.082 R2: \$ 56.565	\$ 73.647,00
TOTAL				\$ 113.657,10

ANEXO V

CONCURSOS DE PRECIOS - LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE EQUIPAMIENTO E IMPRESIONES

Método	Concurso de Precios		Licitación Privada		Licitación Pública		TOTALES	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Equipamiento	8.389,00	1,43%	348.855,17	59,51%	229.004,00	39,06%	586.248,17	100,00%
Impresiones	53.367,57	22,41%	27.000,00	11,34%	157.800,00	66,26%	238.167,57	100,00%
Total Contrataciones	61.756,57	7,49%	375.855,17	45,59%	386.804,00	46,92%	824.415,74	100,00%

MUESTRA DE CONTRATACIONES - PRISE 2000								
Método	Concurso de Precios		Licitación Privada		Licitación Pública		TOTALES	
	\$	% s/TC	\$	% s/TC	\$	% s/TC	\$	% s/TC
Equipamiento		0,00%	155.748,97	44,65%	229.004,00	100,00%	384.752,97	65,63%
Impresiones	25.330,00	47,46%		0,00%	157.800,00	100,00%	183.130,00	76,89%
Total Muestra Contrataciones	25.330,00	41,02%	155.748,97	41,44%	386.804,00	100,00%	567.882,97	68,88%